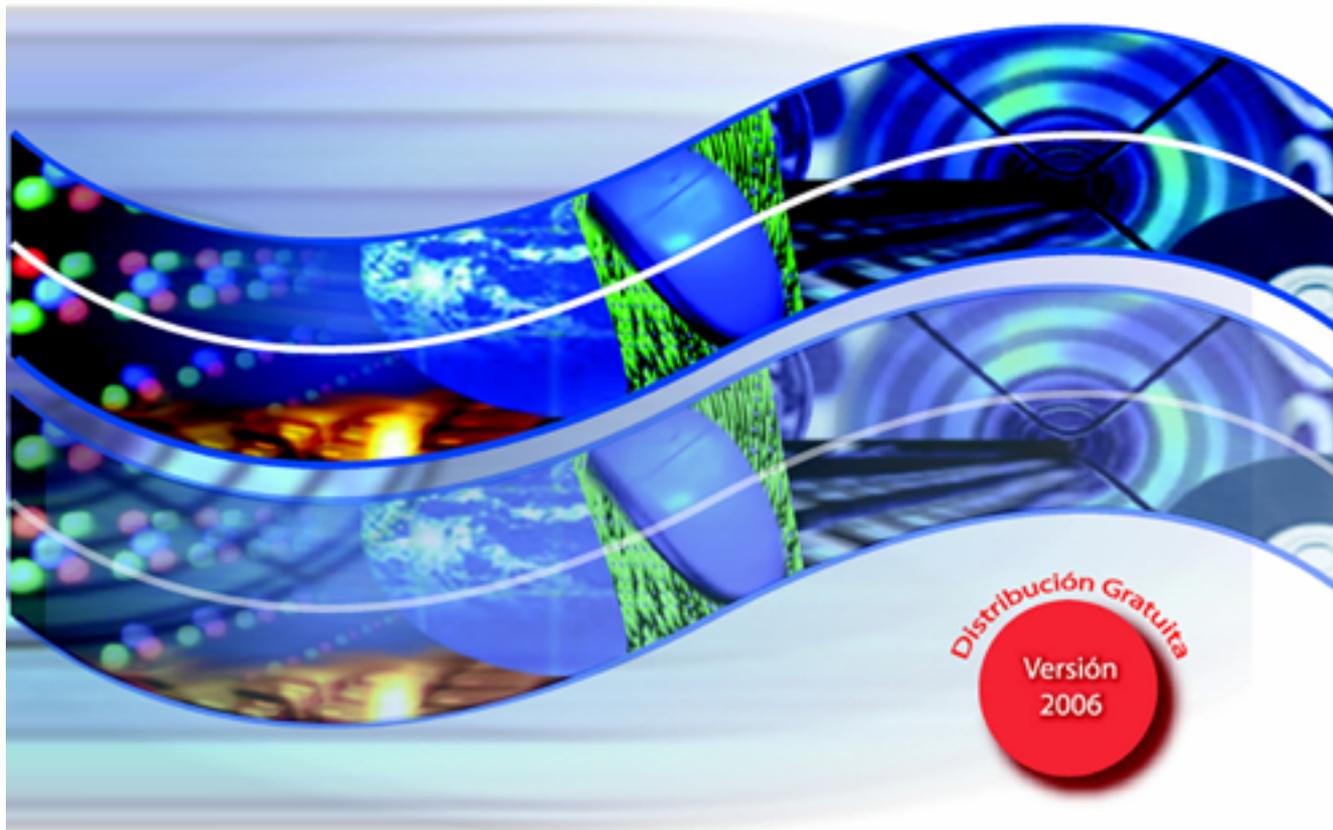


# DeclaraSAT

Tu declaración... paso a paso



*Distribución Gratuita*

Versión  
2006

## ¿DeclaraSAT?

**Es un sistema informático diseñado por el Servicio de Administración Tributaria para facilitar a los contribuyentes (personas físicas), el cumplimiento oportuno y eficiente de la declaración anual 2005, por los ingresos obtenidos conforme a los conceptos de *salarios, actividades empresariales y profesionales, arrendamiento, régimen intermedio, entre otras*; de una manera sencilla.**

# ¿Qué ofrece el DeclaraSAT?

**La elaboración de la declaración 2005 a través de dos opciones:**

- El cálculo automático de impuestos.
- La captura sin cálculo automático de impuestos.

**En cualquiera de estas opciones el contribuyente podrá presentar la declaración anual :**

- **Vía Internet** con la generación de un archivo electrónico, el cual enviará al SAT desde la página [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) mediante el empleo de su Firma Electrónica Avanzada (Tu Firm@), o bien, con su Firma Electrónica (Clave de Identificación Electrónica Confidencial), en caso de no contar con éstas, consulte la página para obtener cualquiera de ellas.
- **Por ventanilla bancaria** si resulta saldo a favor o a cargo, o en los módulos de asistencia al contribuyente cuando resulte saldo a favor o en ceros, en ambos supuestos mediante la impresión de los formatos 13 y 13-A y sus anexos respectivos.

# ¿Mejoras del DeclaraSAT?

**La versión 2006 del DeclaraSAT presenta las siguientes mejoras:**

- **Opción de captura con cálculo automático de impuestos para 2005 y captura sin cálculo automático de impuestos para los ejercicios 1996 a 2005.**
- **Módulos de cálculo a detalle para:**
  - **Deducción de inversiones**
  - **Impuesto al Activo**
  - **Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores**

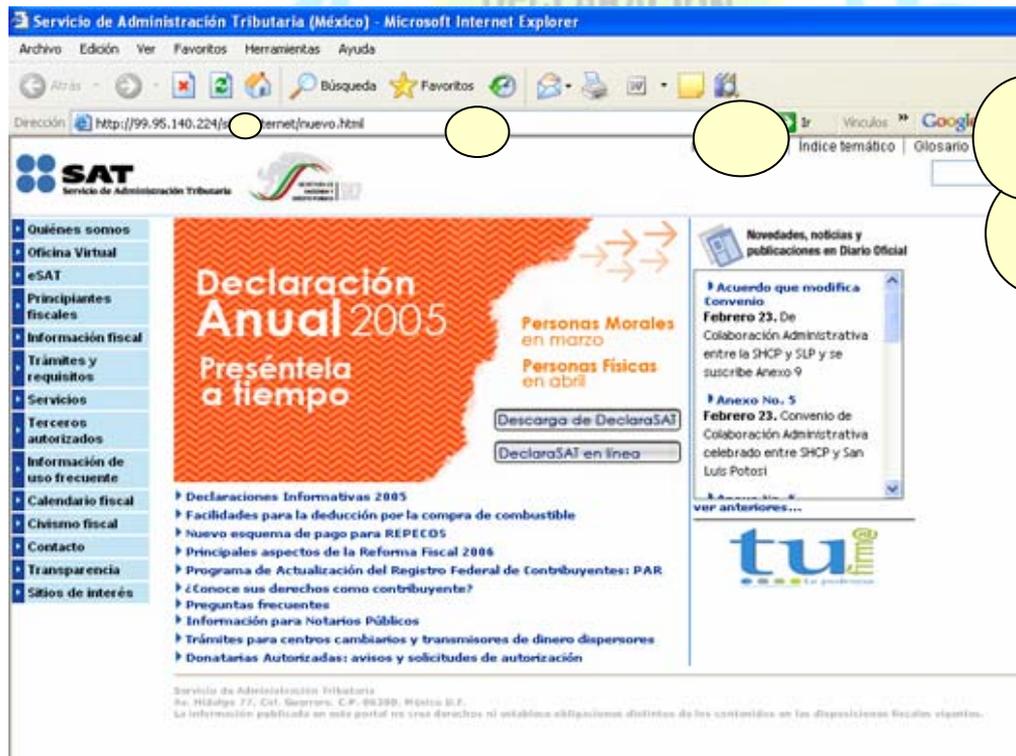
# El **ABC** para la presentación de la Declaración Anual 2005.

- A. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (Tu Firm@) o con Firma Electrónica (antes “CIEC” Clave de Identificación Electrónica Confidencial).**
- B. Llenado de la declaración.**
- C. Envío de la declaración.**

# Ejemplo de ingresos exclusivamente por **Salarios** con la opción de **cálculo automático de impuestos**.

## A. Contar con la Firma Electrónica (Clave de Identificación Electrónica Confidencial):

- *En caso de no contar con ella deberá obtenerla a través de la página del SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.*



Ingresar a la página de Internet del SAT [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

Seleccionar  
 “ASIGNACIÓN DE FIRMA  
 ELECTRÓNICA”.

Quiénes somos

Oficina Virtual

eSAT

Operaciones

Consulta de  
TransaccionesFirma Electrónica  
Avanzada (Tu Firma)Comprobantes Fiscales  
Digitales (Factura  
electrónica)Donación de  
Mercancías Banco de  
AlimentosPrincipiantes  
fiscales

Información fiscal

Trámites y  
requisitos

Servicios

Terceros  
autorizadosInformación de  
uso frecuente

Calendario fiscal

Civismo fiscal

Contacto

Transparencia

Sitios de interés

Actualización: 13/febrero/2006

Principal &gt; Oficina virtual &gt; eSAT &gt; Operaciones

## Operaciones

En esta sección encontrará los servicios electrónicos que le permitan cumplir con sus obligaciones fiscales de una forma directa, rápida, sencilla, segura y cómoda.

- **Asignación de Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC)**
- **Consulta y obtención de la CURP** (Indispensable contar con Acrobat Reader para imprimir la constancia)
- **Avisos al Registro Federal de Contribuyentes por Internet**
- **Ayuda electrónica para la captura de los formatos R1, R2 y Anexos correspondientes** (consulte la guía de usuario para el llenado de los formatos R1 y R2 [gulftr12.pdf](#) (74.3 kB))
- **Bancos Autorizados**
- **Declaración de corrección de datos**
- **Declaración informativa de razones por las cuales no se realiza el pago (avisos en cero)**
- **Declaración informativa, aplicación de estímulos fiscales a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos** (Forma 74)
- **DeclaraSAT en línea**
- **Editores de revistas.- Recepción de declaraciones informativas (subsidio del IVA)**
- **Envío de declaración anual**
- **Envío de dictámenes fiscales**
- **Envío de la declaración del formulario 90**
- **Envío del Reporte de Sucursales y Responsables de Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero**
- **Presentación de la declaración informativa de notarios (DeclaraNOT)**
- **Presentación de la Declaración Informativa Múltiple** (Sólo podrá enviar la declaración, utilizando la **Versión 3.3.1 del sistema DIM**)
- **Presentación de la Declaración Informativa Múltiple del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios**
- **Reimpresión de acusos**
- **Sistema de avisos de destrucción y donación de mercancías**
- **Vigilancia de Grandes Contribuyentes**

### AVISO IMPORTANTE

A partir de enero de 2006, el uso de la Firma Electrónica Avanzada será obligatorio para todos los servicios electrónicos que brinda el SAT, incluyendo pagos provisionales y devoluciones.



Para iniciar el llenado de su declaración, deberá contar con los siguientes requisitos:

- Constancia de percepciones y retenciones emitida por el patrón (Formato 37).
- Deducciones personales autorizadas (*Recibo de honorarios de gastos médicos, dentales, funerarios, etc.*).

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, VIÁTICOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO		ANVERSO
		37
		37/1048
ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR:		PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA: MES INICIAL <input type="text"/> MES FINAL <input type="text"/> EJERCICIO <input type="text"/>
<b>1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS</b>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		
APELLIDO PATERNO		
MATERNO Y NOMBRES(S)		
MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:		
SI EL PATRÓN CALZULO ANUAL <input type="checkbox"/>	TARIFA UTILIZADA: a. 1991 (Actualizada) <input type="checkbox"/>	A DEL EJERCICIO QUE DECLARA <input type="checkbox"/>
SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO <input type="checkbox"/>	MARQUE CON "X" <input type="checkbox"/>	ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1) <input type="checkbox"/>
CLAVE DE LA ENTIDAD DONDE EJERCE SU SERVICIO (2) <input type="text"/>	SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (3) <input type="text"/>	
PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO: CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (4) <input type="text"/>	CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (4) <input type="checkbox"/>	FRACCIÓN (S) <input type="text"/>
FRACCIÓN (S) <input type="text"/>	FRACCIÓN (S) <input type="text"/>	APLICADA (S) <input type="text"/>
RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (7):		
<b>2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		
A TOTAL DE SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (N = O + X + f + (1 + k1))	H MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (5) <input type="text"/>	
B INGRESOS EXENTOS (S + Z + k1)	I MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (5) <input type="text"/>	
C INGRESOS NO ACUMULABLES (V + d)	J IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES <input type="text"/>	
D INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C)	K IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES <input type="text"/>	
E IMPUESTO CONFORME A LA TARIFA ANUAL	L IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO (J + K) <input type="text"/>	
F MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE	M IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO (W + e + g + (1 + m1)) <input type="text"/>	
G MONTO DEL SUBSIDIO NO ACREDITABLE		
<b>3 PAGOS POR SEPARACIÓN, JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO</b>		
N MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en O, P o Q)	S INGRESOS EXENTOS <input type="text"/>	
O INGRESOS TOTALES POR PAGOS EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en N)	T INGRESOS GRAVABLES <input type="text"/>	
P MONTO CUANTO PERCIBIDO POR PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en N)	U INGRESOS ACUMULABLES <input type="text"/>	
Q MONTO CUANTO PERCIBIDO POR PAGOS EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en N)	V INGRESOS NO ACUMULABLES <input type="text"/>	
R NUMERO DE DIAS (8)	W IMPUESTO RETENIDO <input type="text"/>	
<b>4 OTROS PAGOS POR SEPARACIÓN (9)</b>		
X MONTO TOTAL PAGADO	b INGRESOS ACUMULABLES (Único sueldo mensual ordinario) (10) <input type="text"/>	
Y NUMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	c IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO <input type="text"/>	
Z INGRESOS EXENTOS	d INGRESOS NO ACUMULABLES <input type="text"/>	
a INGRESOS GRAVADOS	e IMPUESTO RETENIDO <input type="text"/>	
<b>5 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (11))</b>		
f INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	g IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO <input type="text"/>	
<small>(1) Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2) Baja California, 02 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Chiapas, 07 Chihuahua, 08 Colima, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.  (3) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos de vigilancia, consultivos o comisionados, D. Actividad empresarial (comisionales), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Otros.  (4) Este campo es obligatorio.  (5) Únicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.  (6) Debe utilizarse este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y el trabajador correspondiente a una proporción distinta a la de los demás trabajadores.  (7) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el(los) RFC.  (8) Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En el caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre.  (9) Incluyendo, entre otros, formas de antigüedad e indemnizaciones.  (10) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.  (11) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.</small>		
<b>SE EXPIDE POR DUPLICADO</b>		
Original-Trabajador o Asimilado a Salarios - Duplicado-Retenedor		

Para iniciar el llenado de su declaración, deberá contar con los siguientes requisitos:

- Constancia de percepciones y retenciones emitida por el patrón (Formato 37).
- Deducciones personales autorizadas (*Recibo de honorarios de gastos médicos, dentales, funerarios, etc.*).

**RECIBO DE HONORARIOS**

MENDOZA JUAREZ VERONICA  
R.F.C. MEJV-670705-KK7 C.U.R.P. MEJV670705MDFNMR07  
SUR 115 C No 218 COL JUVENTINO ROSAS C.P. 08700  
DELEG. IZTACALCO MEXICO, D.F.

332

RECIBI DE: JUAN SANCHEZ PEREZ	R.F.C.: SAPJ621216DB6
HONORARIOS: \$11,000.00	 <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small> <b>SAT</b> <small>Sistema de Administración Tributaria</small> <hr/> <small>CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL</small> <hr/> <small>TARJETA DE IDENTIFICACION</small> <b>MEJV688805KK7</b> <small>PERSONA IDENTIFICACION FISCAL</small> <hr/> <small>MENDOZA JUAREZ VERONICA</small> <small>MEXICO</small> <hr/> <small>ESTE CODIGO DE BARRAS SE ENCUENTRA EN</small> <small>MEJV688805MDFNMR07</small> <hr/> <small>CFDI 15460433</small> <small>DF 08/07/05-4</small> <small>00002501</small>
I.V.A.:	
SUBTOTAL:	
RETENCION 10%:	
RETENCION I.V.A.:	
TOTAL: \$11,000.00	
(Once mil pesos 00/100 M.N.)	
<small>(CANTIDAD CON LETRAS)</small>	
DOMICILIO:	
CONCEPTO:	Honorarios médicos de cirujano, ayudante de cirujano y anestesiólogo
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., 25 ago. 2005 FIRMA 

IMPRESO POR JESUS LOPEZ VILLASCAN R.F.C. LVZVAB0748E ROSINA AL 2008 FOL. GRANJAS MEXICO DISTRITO IZTACALCO MEXICO, D.F. C.Z. 9449 TEL. 56-84711  
 CANTIDAD 28 DEL 30 AL 30 APT. PEB. 3-D.F. DEL 11 DE MARZO DE 1991. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
 CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPRESO INCLUYENDO VENDE AGILIDAD  
 IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 17 A 19 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Para iniciar la captura oprima "Datos Contribuyente".



[Datos Contribuyente](#)

Declaración Anual



Buscar

- Quiénes somos
- Oficina virtual
- eSAT**
- Principiantes fiscales
- Información fiscal
- Trámites y requisitos
- Servicios
- Terceros autorizados
- Información de uso frecuente
- Calendario fiscal
- Civismo fiscal
- Contacto
- Transparencia
- Sitios de interés

# Declaración Anual 2005

## Preséntela a tiempo

Personas Morales en marzo

Personas Físicas

Descarga de DeclaraSAT

DeclaraSAT en línea

- Declaraciones Informativas 2005
- Facilidades para la deducción por la compra de combustible
- Nuevo esquema de pago para REPECOS
- Principales aspectos de la Reforma Fiscal 2006
- Programa de Actualización del Registro Federal de Contribuyentes: PAR
- ¿Conoce sus derechos como contribuyente?
- Preguntas frecuentes
- Información para Notarios Públicos
- Trámites para centros cambiarios y transmisores de dinero dispersores
- Donatarias Autorizadas: avisos y solicitudes de autorización

Novedades, noticias y publicaciones en Diario Oficial

- Declaraciones Informativas**  
Febrero 15. Se amplía plazo para presentar declaraciones informativas.
- Décima Primera Resolución**  
Febrero 15. De Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005
- Boletín informativo**  
ver anteriores...

**Facilidades para la deducción por la compra de combustible**



Buscar

- Quiénes somos
- Oficina Virtual
- Operaciones**
- Consulta de Transacciones
- Firma Electrónica Avanzada (Tu Firma)
- Comprobantes Fiscales Digitales (Factura electrónica)
- Donación de Mercancías Banco de Alimentos
- Principiantes fiscales
- Información fiscal
- Trámites y requisitos
- Servicios
- Terceros autorizados
- Información de uso frecuente
- Calendario fiscal
- Civismo fiscal
- Contacto
- Transparencia
- Sitios de interés

# Declaración Anual 2005

## Preséntela a tiempo

Personas Morales en marzo

Personas Físicas

Descarga de DeclaraSAT

DeclaraSAT en línea

- Declaraciones Informativas 2005
- Facilidades para la deducción por la compra de combustible
- Nuevo esquema de pago para REPECOS
- Principales aspectos de la Reforma Fiscal 2006
- Programa de Actualización del Registro Federal de Contribuyentes: PAR
- ¿Conoce sus derechos como contribuyente?
- Preguntas frecuentes
- Información para Notarios Públicos
- Trámites para centros cambiarios y transmisores de dinero dispensores
- Donatarias Autorizadas: avisos y solicitudes de autorización

Novedades, noticias y publicaciones en Diario Oficial

- Declaraciones Informativas **Febrero 15.** Se amplía plazo para presentar declaraciones informativas.
- Décima Primera Resolución **Febrero 15.** De Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005
- Boletín informativo ver anteriores...



Servicio de Administración Tributaria  
 Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, México D.F.  
 La información publicada en este portal no crea derechos ni establece obligaciones distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales vigentes.





[Quiénes somos](#)[Oficina Virtual](#)[eSAT](#)[Operaciones](#)[Consulta de Transacciones](#)[Firma Electrónica Avanzada \(Tu Firma\)](#)[Comprobantes Fiscales Digitales \(Factura electrónica\)](#)[Donación de Mercancías Banco de Alimentos](#)[Principiantes fiscales](#)[Información fiscal](#)[Trámites y requisitos](#)[Servicios](#)[Terceros autorizados](#)[Información de uso frecuente](#)[Calendario fiscal](#)[Civismo fiscal](#)[Contacto](#)[Transparencia](#)[Sitios de interés](#)**Actualización: 28/Marzo/2006**[Principal](#) | [Oficina virtual](#) | [Personas físicas](#) | [Declaración Anual](#) | [Enviar su declaración](#)

## Enviar su declaración

Sólo podrán recibirse las declaraciones elaboradas con el **DeclaraSAT versión 2006**.

### Enviar declaración anual

Si va a enviar su declaración, considere lo siguiente:

- Para utilizar la aplicación de envío, requiere tener instalado el **Software de Java** (  7.92 MB)
- Cuando en la carátula (páginas 1 y 2 del formato 13 y página 1 del formato 13-A) haya cantidades distintas de cero por conceptos como actualización, recargos, multas, compensación de saldos a favor, o cualquier otro, **ingrese en el portal de Internet de su banco para declarar tales cantidades; aun cuando por la aplicación de estos conceptos no le resulte cantidad a pagar en la declaración.**

Fundamento: Regla 2.17.1 de la [Resolución Miscelánea Fiscal para 2005](#).

Servicio de Administración Tributaria, México.



- Quiénes somos
- Oficina Virtual
- eSAT
- Principiantes fiscales
- Información fiscal
- Trámites y requisitos
- Servicios
- Terceros autorizados
- Información de uso frecuente
- Calendario fiscal
- Civismo fiscal
- Contacto
- Transparencia
- Sitios de interés



### Acceso a los Servicios Electrónicos del SAT

Capture su RFC, su Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC) y oprima "aceptar".

RFC:

Clave CIEC:

Actualizar mi Correo Electrónico

Aceptar

[Obtener CIEC](#)

Ahora también puede autenticarse con su Firma Electrónica Avanzada [\(FEA\)](#)

- Quiénes somos
- Oficina Virtual
- eSAT
- Principiantes fiscales
- Información fiscal
- Trámites y requisitos
- Servicios
- Terceros autorizados
- Información de uso frecuente
- Calendario fiscal
- Civismo fiscal
- Contacto
- Transparencia
- Sitios de interés



Seleccione el archivo.

Usuario Autenticado: SAPJ621216DB6

[Terminar Sesión](#)

Nombre de archivo

Oprima "examinar" para buscar el archivo de su declaración anual.



- Quiénes somos
- Oficina Virtual
- eSAT
- Principiantes fiscales
- Información fiscal
- Trámites y requisitos
- Servicios
- Terceros autorizados
- Información de uso frecuente
- Calendario fiscal
- Civismo fiscal
- Contacto
- Transparencia
- Sitios de interés

### Elegir archivo

Buscar en: Dec2006I

- Documentos recientes
  - P\_ausc72.MDB
  - SAPJ621216DB6113A91515C62M11525.DEC
  - SAPJ621216DB6113A91515C62M12345.DEC
  - ST6UNST.LOG
  - TARIFAS Y TABLAS ISR PF 1996 A 2005.doc
- Escritorio
- Mis documentos
- Mi PC
- Mis sitios de red

Nombre: SAPJ621216DB6113A91515C62M12345.DEC

Tipg: Todos los archivos (\*.\*)

**Abrir** Cancelar



Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El estado de su declaración es el siguiente:

Usuario: SAPJ621216DB6

Archivo recibido: SAPJ621216DB620042005022514206.cer

Tamaño: 5482 bytes

Fecha de Recepción: 01/4/2006

Hora de Recepción: 12:08:54

Folio de Recepción: 213557

**No olvide anotar el folio de  
recepción que le fue  
asignada a su declaración.**



- Si obtuvo saldo a cargo deberá enviar su declaración vía Internet y realizar su pago a través del portal de su Banco.
- Si el resultado de su declaración es en ceros deberá enviarla vía Internet.
- Si resulta saldo a favor, usted podrá optar por solicitar la devolución o compensar dicha cantidad. *(Para la devolución automática deberá capturar el nombre de la institución bancaria y su número de cuenta bancaria “CLABE” a 18 caracteres).*

# **RECUERDA, ¿TIENES DUDAS? CONTÁCTANOS**

**66 Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente y Módulos de Atención Integral al contribuyente:** ubicados a nivel nacional, prestan servicio de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.; previa cita de 15:00 a 17:00 hrs. Para solicitar cita, marque el número telefónico de la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que le corresponda. Consulte el directorio en la página de Internet del SAT:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/sitio\\_aplicaciones/modulos\\_atencion/modulos.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/sitio_aplicaciones/modulos_atencion/modulos.html)

**Servicios a su Servicio Gratuitos y Confidenciales**  
**Orientación Fiscal gratuita y confidencial, a sus órdenes con los siguientes servicios:**

## **Sitio del SAT en Internet**

<http://www.sat.gob.mx> y <http://www.shcp.gob.mx>

Correo electrónico: [asisnet@sat.gob.mx](mailto:asisnet@sat.gob.mx)

**Atención personal en:**  
**Centro Nacional de Consulta (CNC)**  
**Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero,**  
**C.P. 06300, México, D.F.**

**De lunes a jueves de 09:00 a 14:30 horas y de**  
**16:00 a 17:30 hrs. Y los viernes de 9:00 a 14:30 hrs.**

## **Servicios Electrónicos**

### **Firma Electrónica Avanzada (Tu Firm@)**

De lunes a sábado, de 8:30 a 21:30 horas

En el Distrito Federal y área conurbada: 54 47 40 70

En Monterrey, N. L. y área conurbada: 81 50 02 77

Resto del país: 01 800 849 93 70

**O si así lo desea puede acudir a la Administración Local de Asistencia al Contribuyente de su elección, a fin de solicitar su cita de manera directa.**

## **Servicio de Atención Telefónica Automatizada**

Consulta de indicadores fiscales; información detallada sobre regímenes de personas físicas, envío de toda la información consultada vía fax sin costo, buzón de voz para quejas, sugerencias y denuncias de posibles actos de corrupción.

### **Las 24 horas del día, los 365 días del año**

En el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40

En Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60

En Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40

En Puebla, Pue. y área conurbada: 27 74 11 90

Del resto del país: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000) (Sin costo para usted)

**Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 335 4867 ó [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)**